



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252550/11.

Referencia alberca: 1525/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de diciembre de 2014 se otorga a Fausto García Cañadilla (70321813A), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: Fausto García Cañadilla (70321813A).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 14.000.

Volumen máximo mensual (m³): 3.920.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 Interés Local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de diciembre de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03-99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 14.000.

Volumen máximo mensual (m³): 3.920.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Diámetro sondeo (m.): 0,2.

Profundidad sondeo (m.): 75.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Topónimo: El Florido. Referencia Catastral 45088A049000340000OZ. Término municipal: Madridejos. Provincia: Toledo. Polígono: 49. Parcela: 34. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 450553; 4379665. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 14.000.

Volumen máximo mensual (m³): 3.920.

Superficie de riego (ha): 9,7.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Madridejos	Toledo	49	34

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 30 de diciembre de 2014.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-521